ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA ACCESO AL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, ESCALA TÉCNICA SUPERIOR, OPCIÓN INGENIERÍA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS, POR EL TURNO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL CONVOCADAS POR ORDEN DE 5 DE SEPTIEMBRE DE 2022, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL (B.O.R.M. DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022)

**Primero:** Este tribunal calificador, tras el estudio de las reclamaciones interpuestas a la Resolución Provisional de 8 de febrero de 2024, por la que se publica la relación de aspirantes que constituyen la lista de espera contemplada en la base décima de la convocatoria, ha adoptado los siguientes acuerdos:

RECLAMACIÓN	DNI	RESPUESTA	MOTIVO
No se han valorado cursos de formación del apartado 10.4.c) de la convocatoria	***2698**	ESTIMADA	Aporta documentación acreditativa de realizar cursos de la EFIAP.
No se han valorado cursos de formación del apartado 10.4.c) de la convocatoria	***0760**	ESTIMADA	Aporta documentación acreditativa de la fecha de superación de los cursos.
No se han valorado las titulaciones del apartado 10.4.d) de la convocatoria relativa a doctorado y certificado de inglés	***0760**	DESESTIMADA	No ha presentado en tiempo y forma los certificados que acreditan esas titulaciones.
No se han valorado las titulaciones del apartado 10.4.d) de la convocatoria relativa a máster	***9028**	DESESTIMADA	Un máster por sí solo no es considerado titulación de igual nivel a la que permite el acceso al Cuerpo, Escala y Opción objeto de esta convocatoria.
No se han valorado las titulaciones del apartado 10.4.d) de la convocatoria relativa a máster	***1224**	DESESTIMADA	Un máster por sí solo no es considerado titulación de igual nivel a la que permite el acceso al Cuerpo, Escala y Opción objeto de esta convocatoria.

**Segundo:** En relación con los criterios de desempate de la base específica 10.8 de la Orden de 5 de septiembre de 2022, de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, con el fin de establecer el orden definitivo de la Lista de Espera que resulta del presente proceso selectivo, este Tribunal informa a las personas aspirantes que, según los datos trasladados por la DG de Función Pública, a fecha de fin de plazo de presentación de instancias, en el censo del Cuerpo Superior Facultativo, Escala Técnica Superior, opción Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos de esta Administración Regional, existía un porcentaje de mujeres y hombres del 27,78 y 72,22 por ciento, respectivamente.



A la vista de que existe infra-representación, se aplica, para el único caso de empate existente en la relación de aspirantes que constituyen la lista de espera, el criterio número 7 de los establecidos en la base específica 10.8 citada con anterioridad, dado que con los criterios del 1 al 6 persiste el mismo.

## LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Fdo.: Marisol Cano Castillo

(documento firmado electrónicamente)

